



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/39/581
S/16782

19 octubre 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo noveno período de sesiones
Temas 12, 18, 25, 29, 31, 33, 36, 38,
42, 43, 68, 69, 71, 74, 80, 82, 83,
84, 86, 87, 88, 96, 98, 102, 104,
105, 107, 108, 120, 123, 124, 126,
133, 138 y 139 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CUESTION DE NAMIBIA

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES
SOBRE COOPERACION ECONOMICA

INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
CUESTION DE CHIPRE

APLICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LAS
NACIONES UNIDAS

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD
COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ
Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
CAPACITACION E INVESTIGACIONES

ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO
EN CASOS DE DESASTRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

CONSECUENCIAS ADVERSAS QUE TIENE PARA EL
DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS LA
ASISTENCIA POLITICA, MILITAR, ECONOMICA
Y DE OTRA INDOLE QUE SE PRESTA AL REGIMEN
RACISTA Y COLONIALISTA DE SUDAFRICA
APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL
SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL
RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL
IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL
DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE
DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y
PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA
Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS
DERECHOS HUMANOS
ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACION RACIAL
DERECHOS HUMANOS Y PROGRESOS CIENTIFICOS
Y TECNOLOGICOS
PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES
ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS,
ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN
UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA
DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS
DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION
COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS
TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO,
EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL
EN EL AFRICA MERIDIONAL
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS
INSTITUCIONES INTERNACIONALES
RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS
FACILIDADES DE ESTUDIO Y FORMACION
PROFESIONAL OFRECIDAS POR ESTADOS
MIEMBROS A LOS HABITANTES DE LOS
TERRITORIOS NO AUTONOMOS
INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS DE CUENTAS
COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE
AUDITORES
DESARROLLO PROGRESIVO DE LOS PRINCIPIOS Y
NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL RELATIVOS
AL NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS
INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR LA
EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA NO UTILIZACION
DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES
INFORME DEL COMITE ESPECIAL DE LA CARTA DE LAS
NACIONES UNIDAS Y DEL FORTALECIMIENTO DEL
PAPEL DE LA ORGANIZACION
DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA PAZ
SITUACION ECONOMICA CRITICA DE AFRICA

Carta de fecha 15 de octubre de 1984 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Nicaragua ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle que haga distribuir entre los Estados Miembros el informe del relator (anexo I) y otros documentos (anexos II a IV) de la Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en Desarrollo, celebrada en Managua, Nicaragua, del 10 al 12 de mayo de 1984, como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 12, 18, 25, 29, 31, 33, 36, 38, 42, 43, 68, 69, 71, 74, 80, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 96, 98, 102, 104, 105, 107, 108, 120, 123, 124, 126, 133, 138 y 139 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier CHAMORRO MORA
Embajador
Representante Permanente de Nicaragua
ante las Naciones Unidas

Anexos

	<u>Página</u>
I. Informe del Relator	5
II. Discurso pronunciado por el Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, en la inauguración de la Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros Países en vías de Desarrollo	12
III. Recomendaciones de la Comisión I para la acción sobre la cooperación en lo relativo a la formación profesional entre los Países No Alineados y otros países en desarrollo de los recursos humanos en el sector rural y no estructurado	21
IV. Resoluciones	28

ANEXO I

Informe del Relator

1. La III Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en Desarrollo se celebró en el Centro de Convenciones "César Augusto Silva", en Managua, Nicaragua, del 10 al 12 de mayo de 1984.
2. Participaron los siguientes 46 países y movimientos de liberación nacional miembros del movimiento: Alto Volta, Angola, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belice, Benin, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Congo, Cuba, Chipre, Ecuador, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Malta, Nicaragua, Organización para la Liberación de Palestina, Pakistán, Panamá, Perú, República Democrática Popular Lao, República Democrática Popular de Yemen, República Popular Democrática de Corea, Sao Tomé y Príncipe, Seychelles, Siria, Suriname, Túnez, Uganda, Viet-Nam, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe.
3. Asistieron como observadores los siguientes países y organizaciones: Brasil, El Salvador, México, República Dominicana, Venezuela, Organización de la Unidad Africana y la Organización de las Naciones Unidas.
4. Asistieron especialmente invitadas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, la Organización Árabe del Trabajo.
5. Presidió la sesión de apertura el Comandante de la Revolución, Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y Miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Integraron la Mesa Directiva: Miguel D'Escoto Brockman, Ministro del Exterior de Nicaragua; Bakr M. Rasoul, Ministro del Trabajo de Iraq y Presidente de la II Conferencia de Ministros de Trabajo de los Países No Alineados y otros países en desarrollo; Benedicto Meneses Fonseca, Ministro del Trabajo de Nicaragua; Mohamed Ennaceur, Ministro del Trabajo de Túnez y Presidente del Grupo de Países Coordinadores de la Esfera del Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos; Vireendra Patil, Ministro del Trabajo de la India, país que preside el

Movimiento de Países No Alineados; y los representantes de los Países Coordinadores de la Esfera del Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos: Joaquín Benavides Rodríguez, Presidente del Comité Estatal del Trabajo y Seguridad Social de Cuba; Arturo Donald Meló S., Ministro del Trabajo y Bienestar Social de Panamá; Anwarul K. Chowdury, Ministro de Bangladesh y Francisco Miguel Mugnolo, Sub-Secretario de Trabajo y Seguridad Social de Argentina.

6. Bakr M. Rasoul, Ministro del Trabajo de Iraq y Presidente de la II Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en Desarrollo, pronunció la declaración de apertura de la Conferencia. En su discurso, el Ministro Rasoul señaló que la importancia de esta reunión radica en el hecho de que es un factor esencial que recalcará los notables esfuerzos que han realizado los países no alineados para desempeñar un papel eficaz y práctico en el ámbito internacional, y que esta Reunión también es prueba de los constantes esfuerzos de estos países por encontrar soluciones objetivas a sus problemas económicos y sociales a fin de proporcionar mejores condiciones de vida a sus pueblos y brindar suficientes medios de protección, mejores recursos humanos y materiales que les permitan contribuir de forma eficaz a llevar a cabo los planes de desarrollo económico y social y a garantizar la plena participación de todos en las diversas actividades así como lograr la consecución de todos sus objetivos sin discriminación por motivo de sexo, raza, color o creencias religiosas.
7. Vireendra Patil, Ministro del Trabajo de la India, usó de la palabra durante la sesión inaugural y trasladó el mensaje de saludo a la Conferencia, enviado por su Primera Ministra y Presidenta del Movimiento de Países No Alineados, señora Indira Gandhi, quien expresa lo siguiente:

"La mayoría de los pueblos del mundo viven en los países en desarrollo y están enfrascados en una ardua lucha por el progreso económico. El incremento de producción encaminado a satisfacer sus crecientes necesidades puede elevar su nivel de vida. Para lograr este empeño, debe modernizarse la agricultura y debe adquirirse nueva tecnología para impulsar

la industrialización así como planificar con cuidado una estrategia dirigida a mejorar la salud pública, la educación y las viviendas. Las naciones no alineadas tienen varios problemas comunes. La mayoría de nuestros países dependen en gran medida de la agricultura y subutilizan su fuerza laboral. Un intercambio de puntos de vista y experiencias nos será de suma utilidad para todos nosotros.

Me complace que el Gobierno de Nicaragua haya tomado la iniciativa de celebrar la III Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en Desarrollo en cumplimiento de los programas de acción para la cooperación económica aprobados en la VII Cumbre de los Países No Alineados".

8. Durante la sesión de apertura, la Conferencia tuvo el privilegio de escuchar la importante alocución del Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua y miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional.
9. El Comandante Ortega en su discurso, dio la bienvenida a los participantes de la Conferencia en nombre del pueblo trabajador y combativo de Nicaragua y agradeció la confianza depositada en Nicaragua al celebrarse en su territorio esta Reunión Ministerial. Asimismo, denunció la brutal agresión imperialista que está sufriendo su país en el plano militar, económico y político por parte de la actual Administración norteamericana y sus agentes, que utilizan el territorio de Honduras y Costa Rica para estos fines, a lo que se ha sumado el minado de los puertos nicaragüenses, en abierta violación al derecho internacional. El Comandante Ortega aprovechó la ocasión para reiterar los principios de la Revolución Popular Sandinista y reafirmó que ni las agresiones, ni los chantajes y presiones harán variar el solemne compromiso de Nicaragua con los principios y objetivos que guían al Movimiento de Países No Alineados y en particular la defensa de la independencia nacional y el derecho de la autodeterminación de los pueblos, y añadió que la vigencia de las conclusiones de las Conferencias anteriores, en circunstancias de un Orden

Económico Internacional cada vez más injusto, de aumento de la dependencia y de peligro para la paz y estabilidad que representa la escalada de guerra imperialista, implica la necesidad de acciones conjuntas por parte de los países no alineados y otros países en vías de desarrollo.

10. El Ministro del Trabajo de Iraq y Presidente de la II Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en Desarrollo, Bakr M. Rasoul, después de ponderar la intervención del Comandante Ortega Saavedra, subrayando de manera especial el compromiso de Nicaragua de mantener y luchar por los principios del Movimiento de Países No Alineados, a pesar de la agresión imperialista a que está siendo sometida, propuso a la Conferencia incluir este trascendental discurso como uno de sus documentos oficiales. Esta proposición fue aceptada unánimemente por todos los participantes.
11. La Conferencia eligió por aclamación a Benedicto Meneses Fonseca, Ministro del Trabajo de Nicaragua, como su Presidente.
12. El Presidente de la III Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en Desarrollo, pronunció un importante discurso en el que señaló, entre otros aspectos, que la formación profesional de los trabajadores debe desarrollar, no sólo sus destrezas y habilidades para el desempeño de un oficio o especialidad, sino permitirles la adquisición de elementos técnicos y culturales básicos que permitan al trabajador una visión global de la realidad y del proceso productivo. Asimismo señaló que es oportuno realizar esfuerzos en torno a la democratización de la OIT con una participación equitativa de los países del Tercer Mundo en todos sus organismos de dirección y control, ya que así se facilitaría, con mayor propiedad, la respuesta a las expectativas de las naciones más pobres, a las que afectan principalmente los acuciantes problemas del mundo laboral. Este discurso, a proposición del Presidente de la II Conferencia, fue incorporado a los documentos oficiales de la reunión.

13. La Conferencia eligió a los siguientes vicepresidentes: por Europa, a Pavlos Papageorghiov, Ministro del Trabajo de Chipre; por Asia, a Vireendra Patil, Ministro del Trabajo de la India; y por Africa, a Mohamed Ennaceur, Ministro del Trabajo de Túnez.
14. Se eligió como Relator, por América Latina y el Caribe, a Jamil Mahayad, Ministro de Trabajo de Ecuador.
15. Posteriormente fue aprobado el proyecto de Orden del Día, que pasó a formar parte de los documentos finales de esta Reunión.
16. La Conferencia escuchó la interesante alocución de Mohammed Ennaceur, Ministro del Trabajo de Túnez y Presidente del Grupo de Países Coordinadores en la Esfera del Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos. El Ministro Ennaceur destacó en su discurso que la presente reunión constituye un acontecimiento importante en la historia del Movimiento de Países No Alineados y un hito más hacia la transformación de las relaciones internacionales a través del diálogo, con miras a instaurar una mayor justicia y una mayor comprensión entre los pueblos y las naciones para el fortalecimiento de la paz en el mundo. Señaló asimismo, la importancia de la aplicación de la cooperación horizontal entre los países del Movimiento, principalmente en materia de aprovechamiento de recursos humanos, así como la necesidad de incrementar la actividad de los países no alineados en el seno de la OIT. El discurso fue considerado como una contribución importante a las deliberaciones y éxito de la Conferencia y se adoptó, por consiguiente, como uno de sus documentos oficiales.
17. Khaled Abdel Rahman, Director de Sección del Departamento Popular de la Organización para la Liberación de Palestina; Berhanu Bayeh, Ministro del Trabajo de Etiopía; Mila Djordjic, Vicepresidenta del Comité del Trabajo de Yugoslavia y Guillermo González, Ministro del Trabajo de Colombia, hablaron en nombre de los países y movimientos de liberación de Asia, Africa, Europa y América Latina y el Caribe, respectivamente, y celebraron la elección del Ministro del Trabajo de Nicaragua como Presidente de la Conferencia.

18. La Conferencia organizó su labor conforme a las sugerencias del Grupo de Países Coordinadores en la Esfera del Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, decidiendo sesionar en plenaria para escuchar las intervenciones de los ministros y jefes de delegaciones y una vez concluidas éstas, establecer dos comisiones que examinarían los temas del programa. La Conferencia decidió que la Comisión 1 analizaría el tema 2: "Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos en el Sector Rural y no estructurado" y el tema 3: "Cooperación en la Esfera de la Formación Profesional entre los países no alineados y otros países en desarrollo", mientras que la Comisión 2 debatiría el tema 1: "Seguimiento de las decisiones de las Conferencias de Ministros de Trabajo de los países no alineados y otros en desarrollo" y el tema 4: "Participación y Coordinación de los Países No Alineados en las reuniones organizadas en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas las cuestiones relativas a las Normas Internacionales del Trabajo". Una vez concluida la labor de estas comisiones, la Conferencia decidió de nuevo sesionar en plenaria para aprobar sus trabajos y las resoluciones.
19. La Conferencia eligió a Ali Bin Thabet, Viceministro de Trabajo y Administración Pública de la República Democrática de Yemen, Presidente de la Comisión 1 y a Anthony Butele Logulu, Ministro del Gabinete de Uganda, Presidente de la Comisión 2.
20. Durante las sesiones plenarias, la Conferencia escuchó las declaraciones de más de 25 ministros y jefes de delegaciones, representantes de países y movimientos de liberación miembros del Movimiento y de organizaciones observadoras e invitadas. Este debate, particularmente rico, permitió a las delegaciones realizar un análisis profundo de la situación que prevalece en el seno de los países no alineados en materia de empleo y desarrollo de los recursos humanos y sirvió de guía a los debates efectuados en las Comisiones 1 y 2.
21. La Conferencia, luego de concluir el debate general en sesión plenaria, decidió crear un Comité de Redacción que presidido por Nicaragua en su calidad de país sede, analizó los proyectos de resolución presentados por varias delegaciones.

22. La Conferencia aprobó los documentos finales resultado de los debates de sus dos comisiones y las resoluciones presentadas por el Comité de Redacción, que en conjunto constituyen el Informe Final de sus trabajos.

23. La Conferencia escuchó el presente informe preparado por el Relator, que decidió adjuntar al Informe Final de sus labores.

ANEXO II

Discurso pronunciado por el Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, en la inauguración de la Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros Países en vías de Desarrollo

Debo agradecer en nombre del pueblo de Nicaragua, las palabras del Sr. Rasoul Bakr, Ministro del Trabajo de Iraq y del Sr. Vireendra Patil, Ministro del Trabajo de la India.

Señores Ministros, señores delegados, observadores e invitados especiales, el pueblo trabajador y combativo de Nicaragua les da una calurosa y fraternal bienvenida a los participantes en esta III Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros países en vías de desarrollo y agradece la confianza depositada al celebrarse en Managua esta reunión a nivel ministerial del Movimiento de Países No Alineados. Nicaragua libre tuvo el honor de ser sede de la V Reunión Extraordinaria del Buró de Coordinación a nivel ministerial en 1983 y hoy la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional se honra al inaugurar esta III Conferencia de Ministros del Trabajo.

La I Conferencia realizada en Túnez en 1978, examinó el balance y las perspectivas de la ejecución del Programa de Acción formulado en la Conferencia Mundial del Empleo, auspiciado por la Organización Internacional del Trabajo en 1976, a la vez que examinó programas de acción para la cooperación horizontal entre países en vías de desarrollo en las áreas de los recursos humanos y la satisfacción de las necesidades básicas de sus pueblos.

Las conclusiones de la I Conferencia establecían que se requería de notables esfuerzos de crecimiento económico para enfrentar los problemas del desempleo, pobreza y satisfacción de las necesidades básicas, tales como alimentos, viviendas, vestuario, servicios de educación, salud, agua potable, transporte y otros. Se concluyó además que no se podrían alcanzar los objetivos de los países en desarrollo en materia de empleo, si no hay un crecimiento económico a la par de profundas reformas en las áreas de distribución del ingreso, la educación, la formación y capacitación de los trabajadores, así como mejoras en las condiciones de las mujeres y la juventud.

La I Conferencia concluyó que los procesos de desarrollo y transformación son difíciles debido a factores que escapan del control de los países en desarrollo y que afectan profundamente las posibilidades de lograr sus objetivos en materia de empleo y el mejoramiento del nivel de vida de sus poblaciones. Estos factores incluyen

la dependencia económica, financiera, tecnológica, intelectual y psicológica que obstaculizan todas las corrientes vitales del progreso social.

La I Conferencia indicó que tal grado de dependencia en muchos países es el resultado del rezago de decenios de dominación y explotación colonialista.

La Conferencia de Túnez analizó la tendencia a la agudización de la dependencia debido a las políticas proteccionistas en el comercio internacional, el deterioro en los términos de intercambio y la inflación importada, factores condicionantes de las posibilidades de desarrollo y transformación fuera del control de los países en desarrollo, así como las tensiones que amenazan la paz y seguridad internacional.

Por consiguiente, la I Conferencia reiteró que el éxito de la estrategia de satisfacción de las necesidades esenciales de sus poblaciones, dependería ante todo del fortalecimiento de la paz mundial, el desarme y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

La II Conferencia realizada en Bagdad en 1981, profundizó el trabajo de la I Conferencia en materia de cooperación horizontal entre los países en desarrollo, en las esferas de formación profesional, protección de los trabajadores y políticas del empleo, mediante la aprobación de un programa trienal de cooperación técnica entre países no alineados y otros países en desarrollo.

La II Conferencia inscribió sus deliberaciones en el marco de la defensa de la paz y la seguridad internacional frente a las amenazas y agresiones que afectan a nuestros países, al denunciar en sus resoluciones las acciones sionistas contra el pueblo palestino y el Líbano y la anexión sionista de El Golán; a la vez que condenó los procedimientos de Estados Unidos contra Panamá y al régimen racista de Sudáfrica, expresando su solidaridad con los países de la línea del frente.

Las dos conferencias analizaron política y técnicamente los factores económicos, sociales y políticos internacionales y nacionales, que obstaculizan las posibilidades de desarrollo de los países en vías de desarrollo como son, el injusto

Orden Económico Internacional, la dependencia derivada del mismo y las amenazas a la paz y la estabilidad mundial, incluyendo las agresiones imperialistas contra la independencia, soberanía y autodeterminación de nuestros países.

Hoy se reúne en Managua la III Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros países en vías de desarrollo, y sabemos que las conclusiones de las anteriores conferencias siguen vigentes como cuando fueron aprobadas. Sin embargo, creo que podemos afirmar señores ministros, señores delegados, observadores e invitados especiales, que la situación descrita en las conferencias anteriores es aún más crítica y dramática en 1984, que en 1978 o en 1981.

El injusto Orden Económico Internacional es aún más injusto, habiéndose agudizado el deterioro de los términos de intercambio, las políticas proteccionistas, la presión económica que representa el servicio de la deuda externa, imposible de atender sin sacrificar toda posibilidad de desarrollo o aún la capacidad de importación de productos que llenen necesidades básicas tales como, combustible, medicamentos y en algunos casos alimentos. La Crisis Económica Internacional ha acentuado aún más la dependencia y lo más grave de todo, la paz y el desarme están más lejos que en 1978 o en 1981. Al contrario, vivimos una nueva escalada de agresión imperialista, cuyo objetivo es promover guerras en varias regiones del mundo, para conservar el injusto Orden Económico Internacional, aumentar el grado de dependencia y atacar la independencia, soberanía y autodeterminación de nuestros pueblos en vías de desarrollo.

Las agresiones contra Argentina y Granada ayer, y Nicaragua hoy, en América Latina, son claros ejemplos de esta política agresiva y belicista, pero también lo son los gobiernos que ceden al chantaje económico y venden su territorio, ejército, soberanía y honor por un plato de lentejas para facilitar las agresiones imperialistas contra pueblos y gobiernos que luchan por una verdadera independencia económica.

/...

En el contexto de la crisis económica mundial, acompaña a la nueva escalada de guerra imperialista, un resurgimiento de la mentalidad neo-colonialista y entreguista en sectores reaccionarios de algunos países. Esa tendencia es alimentada por el imperialismo mediante el diversionismo ideológico, el soborno y otras formas de acción encubierta, y el chantaje macroeconómico, que consiste en convertir el masivo e insostenible servicio de la deuda externa de nuestros países, en un instrumento de presión política, como cabeza de playa para niveles superiores de dependencia económica y política.

La ayuda externa bilateral o multilateral susceptible al control imperialista pierde así su carácter de instrumento de desarrollo de nuestros países y se convierte en instrumento de dominación. La ayuda externa ya no sólo viene atada con condiciones económicas, sino con presiones políticas explícitas, para crear cómplices activos y pasivos en la escalada de guerras imperialistas.

Y esto se manifiesta en una mayor agresividad imperialista en contra de los pueblos africanos, asiáticos, y árabes que se han liberado del yugo colonial y de los que luchan por liberarse de la dominación colonial, del apartheid, del neocolonialismo y de la dominación imperialista.

Así, la actual Administración norteamericana intentó encubrir su brutal invasión de Granada, con el manto neocolonial de una acción de países del Caribe.

De esta forma, en Centroamérica, Honduras y Costa Rica se han convertido en bases de agresión, desde donde operan los mercenarios, organizados, financiados, entrenados y dirigidos por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos para agredir a Nicaragua.

Los daños materiales sufridos por la agresión imperialista en 1983, equivalen en divisas a la cantidad de 128,1 millones de dólares, lo que representó el 31% de nuestras exportaciones, que en moneda nacional significaron el 3% del producto interno bruto, el 20% de las inversiones y el 6% del consumo total del pueblo. Este año la política de terrorismo de Estado de la actual Administración

norteamericana ha provocado 10,4 millones de dólares en daños, sólo por concepto del minado de nuestros puertos.

Desde 1981 hasta la fecha, la política de terrorismo de Estado norteamericano ha provocado 1.873 víctimas, sólo entre trabajadores estatales y campesinos de las cooperativas, de los cuales. 733 han sido muertos, 125 heridos y 1.015 secuestrados.

A toda esta política de agresión de la Administración norteamericana, se ha sumado el minado de nuestros puertos en abierta violación al derecho y transporte marítimo internacional. Frente a esta acción criminal, Nicaragua ha procedido a hacer la denuncia correspondiente ante los organismos internacionales y ha solicitado a los gobiernos amigos, barreminas, para así garantizar el tráfico marítimo internacional hacia nuestros puertos.

Aparte de las actividades de las fuerzas y agentes de la CIA que operan utilizando el territorio de Honduras y Costa Rica, hemos visto con preocupación, el involucramiento cada vez más directo de países vecinos en los planes de aislar, bloquear y agredir al pueblo nicaraguense.

Ayer, un helicóptero norteamericano, tripulado por efectivos del Ejército de Honduras, que violaba nuestro espacio aéreo y que hacía labor de espionaje, fue derribado por nuestra defensa antiaérea en la Península de Cosigüina. Esta es una zona de frecuentes ataques aeronavales contra objetivos económicos y militares. Y dicho helicóptero había levantado vuelo de la "Isla del Tigre" en compañía de otro helicóptero. Dicha isla es ocupada actualmente por el Ejército norteamericano, que también ha ocupado el Golfo de Fonseca con sus barcos de guerra.

Anteayer, se produjo un ataque a un puesto fronterizo nicaraguense limítrofe con Costa Rica, a pocos metros de un puesto fronterizo costarricense, mientras el 3 de mayo recién pasado, fuerzas costarricenses y elementos del Ejército de la CIA, montaron un autoataque en territorio costarricense, frente al estratégico puesto aduanero de Peñas Blancas.

/...

Hace sólo un par de horas, el Presidente Ronald Reagan hizo un llamado al Congreso y pueblo norteamericanos pidiendo comprensión y apoyo a su política belicista en Centroamérica que objetivamente sólo puede caracterizarse como desesperada.

El Presidente Reagan pretende que el resultado de su intervención de esta noche sea la aprobación de los fondos solicitados para seguir su política injerencista en El Salvador y continuar financiando a los mercenarios de la CIA, a quienes nuevamente caracterizó como "paladines de la libertad", para continuar asesinando a nuestro pueblo, minando nuestros puertos, violando nuestro territorio, saboteando nuestra economía y provocando escasez de alimentos y medicinas.

Para justificar esta solicitud el Presidente Reagan no hizo más que repetir una serie de infundios y absurdas calumnias contra nuestro Gobierno, desfigurando maliciosamente nuestro proceso revolucionario y nuestra política internacional. Quiero aprovechar la inauguración de este importante encuentro del Movimiento de Países No Alineados y les reitero a ustedes esta noche que, independientemente de lo que el señor Reagan quisiera que el mundo piense:

- La Revolución Popular Sandinista es profundamente democrática.
- Que estamos avanzando a pesar de las agresiones de la actual Administración norteamericana, a pasos gigantados en la construcción de la primera auténtica democracia en nuestro país, cosa que nunca se pudo intentar cuando Nicaragua permanecía bajo el control de Washington.
- Nuestra Revolución es auténticamente popular y goza de un apoyo político de parte de nuestro pueblo mucho más amplio que el que el señor Reagan ha soñado lograr en su propio país.
- No somos y no queremos que se nos considere enemigos de los Estados Unidos por el hecho de que defendemos, y seguimos defendiendo, nuestro derecho a la autodeterminación. Por el contrario, queremos tener buenas relaciones con los Estados Unidos y prueba de ello son las propuestas concretas y detalladas que

hemos presentado para normalizar nuestras relaciones con ellos mediante solemnes tratados y mecanismos de control y verificación de cumplimiento.

- Hemos dicho, hasta la saciedad, que la crisis centroamericana es algo artificialmente creado por la Administración Reagan y que estamos dispuestos también a firmar pactos de no agresión y de cooperación con todos los países de la región en el marco del proceso negociador de Contadora. Con ese fin también hemos hecho propuestas concretas y detalladas.
- Hemos tomado pasos trascendentales incluso para con los que se han comprometido con la acción contrarrevolucionaria como es una política de amnistía a la cual ya miles de personas se han acogido.
- No creemos en la exportación de las revoluciones y nos hemos comprometido a respetar siempre el derecho de autodeterminación de otros pueblos y hemos hecho un llamado a la celebración de inmediato de acuerdos regionales para lograr la eliminación y no instalación de bases militares extranjeras en la región como también el retiro inmediato de todos los asesores militares extranjeros del área.

Todo esto el Presidente Reagan lo sabe perfectamente bien, pues se lo hemos expresado verbalmente y por escrito, a través de todos sus emisarios que han visitado Nicaragua, no obstante el señor Reagan ha optado por ignorar la realidad y presenta ante el Congreso y pueblo norteamericanos una serie de falsedades y calumnias que esperamos no servirán de mucho ni entre sus propios conciudadanos.

A la vez Nicaragua reafirma ante ustedes que ni las acusaciones, ni las agresiones, ni los chantajes y presiones harán variar el solemne compromiso de Nicaragua con los principios y objetivos que guían al Movimiento de Países No Alineados y en particular la defensa de la independencia nacional y el derecho de autodeterminación de los pueblos. (APLAUSOS)

Confiamos que esta Reunión a nivel Ministerial de nuestro Movimiento sabrá responder en forma adecuada a las agresiones, y amenazas aún mayores, que el presidente de la Potencia militar norteamericana hace en contra de Nicaragua, precisamente por nuestra fidelidad inquebrantable a los principios del no alineamiento.

La vigencia de las conclusiones de las conferencias anteriores, en circunstancias de un Orden Económico Internacional cada vez más injusto, de aumento de la dependencia y de peligro para la paz y estabilidad que representa la escalada de guerra imperialista, implica la necesidad de acciones conjuntas por parte de los países no alineados y otros países en vías de desarrollo.

Hoy necesitamos más que nunca un esfuerzo concertado para estabilizar las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo y mejorar sus términos de intercambio.

Hoy más que nunca, necesitamos un comercio de productos manufacturados, sobre la base de no reciprocidad con los países ricos; hoy más que nunca necesitamos del aumento de la transferencia de recursos hacia los países en desarrollo y en alivio de la carga de la deuda, de acuerdo a nuestras capacidades reales de pago, sin sacrificar nuestras posibilidades de desarrollo.

También, hoy más que nunca necesitamos cerrar filas, todos los países del Movimiento de los No Alineados y otros países en vías de desarrollo, para exigir la democratización de los organismos internacionales y un mayor nivel de respuesta por parte de ellos, a las urgentes necesidades de los países en desarrollo, a la vez que debemos fortalecer la coordinación de nuestras políticas para lograr estos objetivos y para emprender acciones de cooperación horizontal y así compartir nuestras experiencias en materia de tecnología realmente adecuadas a nuestros medios y reducir nuestro grado de dependencia.

Hoy más que nunca, tenemos que luchar por la paz. Aquí en Nicaragua nuestros heroicos combatientes del Ejército Popular Sandinista y del Ministerio del Interior, nuestros reservistas y nuestros milicianos que defienden sus ciudades y cooperativas, luchan para defender la independencia, la soberanía y la autodeterminación de este pueblo no alineado y para defender la economía de este país en vías de desarrollo.

Mientras tanto, nuestros trabajadores de la retaguardia, se esfuerzan por producir la subsistencia necesaria para continuar luchando en los frentes de batalla, compensar en algo la destrucción de la agresión imperialista y suplir las necesidades básicas mínimas de nuestro heroico pueblo.

La lucha de nuestro pueblo es la lucha histórica de los países en desarrollo que analizaron los Ministros del Trabajo en sus reuniones anteriores; es la lucha para lograr el pleno empleo, la formación y capacitación de los trabajadores; mayores niveles de productividad, la distribución equitativa de los ingresos, el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos y el máximo aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo y transformación en el marco de una economía mixta, pluralismo político y una política internacional de no alineamiento.

Este modelo no padece de la dependencia intelectual o psicológica que la I Conferencia de Ministros del Trabajo, había señalado como impedimento a los procesos de desarrollo. También está libre de los rezagos del colonialismo y el neo-colonialismo que la I Conferencia había identificado como obstáculo al crecimiento económico para la promoción del empleo. Este es un modelo basado en la dignidad, valentía, trabajo y sacrificio de un pueblo que ha conquistado su libertad y su porvenir y que resiste la acción terrorista de sus enemigos, para hacerle volver a ese pasado de dependencia, de dictadura política y explotación económica. Este modelo es de un pueblo que vive de acuerdo a nuestro sagrado ideal sandinista de "Patria Libre o Morir".

Este pueblo nicaragüense, digno, amante de la paz, pero celoso de su soberanía, autodeterminación y su futuro los acoge a ustedes, señores ministros, señores delegados, observadores e invitados especiales, con la fraternidad de quienes tenemos principios comunes para enfrentar los problemas que nos afectan y les deseamos el mejor de los éxitos en las deliberaciones de esta III Conferencia para encontrar en la unidad de nuestros países, las soluciones comunes para beneficio de todos nuestros pueblos.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Recomendaciones de la Comisión I para la acción sobre la cooperación en lo relativo a la formación profesional entre los Países No Alineados y otros países en desarrollo de los recursos humanos en el sector rural y no estructurado

I. Considerando que es necesario hallar soluciones objetivas a los numerosos y serios problemas económicos que enfrentan los países no alineados y otros en desarrollo, en particular respecto a los recursos humanos, que están objetivamente vinculados al desarrollo económico y social, es menester realizar más esfuerzos para conservarlo, utilizarlo y transformarlo en una energía productiva a fin de que participe en el proceso de desarrollo y, por ende, orientar los resultados del desarrollo en su beneficio.

Esta Comisión recomienda que los países no alineados cooperen en la esfera de la formación profesional aunando sus esfuerzos para aplicar los procedimientos y los métodos que les permitan alcanzar sus objetivos mutuos. Los aspectos que se enumeran a continuación pueden considerarse como algunos de los métodos de cooperación horizontal que pueden utilizarse en el campo de la formación profesional.

1. El establecimiento de un sistema de formación profesional nacional en cada uno de los países no alineados, en que se incorporen las instituciones de capacitación, educacionales, y de desarrollo e investigación, con el propósito de elaborar la política de formación profesional y unificar los procedimientos de capacitación, determinar sus métodos, reglamentos y desarrollar los equipos de capacitación que se requieren para enfrentar las necesidades reales de fuerza de trabajo de todo tipo y nivel. Este no es el único objetivo, dado que existen otras actividades que contribuyen al desarrollo de los recursos humanos, tales como la concertación de acuerdos de cooperación horizontal en materia de capacitación, el establecimiento de marcos adecuados para la información, estadísticas, técnicas de capacitación, programas, clasificación y normas profesionales, así como la utilización de la experiencia y de los técnicos en la creación de los programas de capacitación, la armonización de los sistemas de capacitación y la apertura de nuevos centros dedicados a este fin.

2. Creación de un centro principal para coordinar y desarrollar la capacitación entre los países no alineados, que cuente con varias sucursales que se comuniquen con las instituciones nacionales de formación profesional, con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos:

- Hacer uso de las distintas experiencias positivas que actualmente poseen los países no alineados, y orientarlas en beneficio de los países que más las necesitan.
- Utilizar los medios de capacitación de los países más adelantados, o de las organizaciones internacionales especializadas.
- Consolidar los métodos para el acopio de información y de técnicas de capacitación, al objeto de establecer una clasificación profesional unificada para los países no alineados.
- Ejecutar los proyectos colectivos de capacitación.
- Intercambiar y promover métodos de capacitación técnica y vocacional.
- Intercambiar y promover vías y medios con vistas a lograr la reinserción de los detenidos y minusválidos en la vida activa de la sociedad.
- Crear una unidad para el intercambio de información y estudio entre los países no alineados.
- Contribuir a hallar soluciones a los problemas de capacitación que enfrentan los países no alineados.
- Coordinar las donaciones de los países destinados a la capacitación.
- Intercambiar experiencias, técnicos y eventos entre los países no alineados.

- Establecer centros de capacitación profesional avanzados y especializados para preparar personal adecuado a la base tecnológica y científica que se transfiera a los países no alineados.
- Establecer centros de capacitación óptima en algunos países.
- Formar instructores para los centros de capacitación especializados a fin de preparar cuadros competentes para guiar la actividad de capacitación.
- Realizar estudios de capacitación e investigaciones en materia de capacitación en los países no alineados.
- Promover relaciones y acuerdos bilaterales sobre capacitación.
- Definir las posibilidades de capacitación y hacerlas conocer a los demás países no alineados a fin de establecer un plan de adiestramiento de mano de obra extranjera en los programas nacionales de capacitación.
- Organizar periódicamente simposios y seminarios para analizar los problemas comunes de capacitación.
- Crear alguna forma de cooperación y de coordinación entre las universidades y los centros de investigación de los países no alineados.
- Promover los planes de estudio y programas de capacitación y elaboración óptima de los mismos.

Aplicación de la decisión adoptada por la Conferencia de Ministros de Trabajo de los países no alineados y otros países en desarrollo celebrada en Bagdad en 1981, respecto a la creación de un fondo de solidaridad y asistencia mutua para el desarrollo de los recursos humanos que se financiará por contribución voluntaria de acuerdo con los recursos y las posibilidades de cada país, incluida la ayuda de expertos. Este fondo será la expresión concreta del trabajo conjunto y contribuirá a la aplicación de las propuestas antes mencionadas.

Se hace necesario llevar a vías de hecho el proyecto del fondo de solidaridad y ayuda mutua ...

4. Teniendo en cuenta la actual situación económica mundial y el papel importante y crucial de la utilización del desarrollo de los recursos humanos y la cooperación técnica y la capacitación en el progreso de los países en desarrollo, la Conferencia exhorta a que se convoque una reunión de las Naciones Unidas sobre la utilización y desarrollo de los recursos humanos para analizar todas las dimensiones del asunto de forma multidisciplinaria.

Empleo y desarrollo de los recursos humanos en el sector rural y no estructurado

II. Considerando que la pobreza, la desigualdad en la distribución de los ingresos y riqueza, el desempleo y el empleo intermitente con sus respectivas ramificaciones constituyen uno de los principales problemas socioeconómicos que enfrenta la población rural y el sector no estructurado de los países en desarrollo en diversos grados. Y que a pesar de todos los esfuerzos internacionales estos sectores continúan siendo los más afectados por el subdesarrollo, la Comisión recomienda:

1. La provisión de oportunidades de empleo y posibilidades para el desarrollo de los recursos humanos en el sector rural agrícola tanto en la esfera manual como en la mecanizada, deberá organizarse de forma tal que éstas tengan un alcance complementario.
2. Para desarrollar los recursos humanos en las esferas no agrícolas del sector rural, se deberán preparar programas destinados a promover empresas de pequeña escala y de artesanado que absorban a la población rural desempleada y subempleada, diversificando la estructura de los empleos y contribuyendo a la elevación de los ingresos y los niveles de vida en el sector rural, reduciendo así la migración hacia las zonas urbanas.
3. Para producir un crecimiento equilibrado de las actividades agrícolas y no agrícolas en el sector rural, se debe conceder alta prioridad a la coordinación

entre las actividades docentes y de capacitación y el desarrollo rural integrado.

4. Un enfoque coordinado para el desarrollo de los recursos humanos en el sector rural debe incluir (i) formulación y orientación del sistema de enseñanza y (ii) utilización óptima de las capacidades individuales en todos los niveles.
5. Se deben identificar las empresas del sector no estructurado con vista a elaborar un plan para el desarrollo de estas empresas.
6. Se deben adoptar medidas para institucionalizar acuerdos oficiales sobre capacitación para el sector no estructurado a fin de hacer frente a la falta de formación profesional adecuada.
7. Se deben hacer gestiones para introducir la tecnología adecuada en los procesos de producción que se utilizan actualmente en el sector no estructurado con miras a que el funcionamiento del sector, desde el punto de vista de la utilización y el desarrollo de los recursos humanos, sea eficaz en función de los costos.
8. Se deben realizar estudios de la capacidad del sector no estructurado en los países en desarrollo para absorber la mano de obra excedente en relación con su efecto en la migración de las zonas rurales a las urbanas.
9. Se deberá introducir la capacitación, los insumos, el capital y la comercialización en un programa global, para lograr una mejor utilización de las capacidades técnicas.

La Comisión recomienda además que:

10. Reconociendo que hay varias ventajas económicas y sociales concretas para el inicio de un programa amplio encaminado a la promoción y el desarrollo de industrias domésticas y de pequeña escala, incluido el artesanado y diversas

industrias de servicio, y dado que el desarrollo de estas industrias permite la movilización de recursos humanos y de otro tipo para actividades productivas y remunerativas, tanto en las zonas urbanas, como semiurbanas, que no siempre pueden absorberse totalmente en la agricultura y el sector industrial estructurado.

Observando que la mayor parte de estos negocios y/o industrias no requieren grandes inversiones, ni alta capacidad empresarial de prolongados períodos de desarrollo, estos países deben esforzarse por:

- a) Estudiar los medios para iniciar un programa de desarrollo de estas industrias.
- b) Proporcionar un marco para el análisis minucioso y sistemático de todos los factores que influyen en el desarrollo de las empresas de pequeña escala.
- c) Analizar de manera más profunda los puntos siguientes:
 - necesidades, políticas, ayuda e instituciones para el desarrollo de los negocios de pequeña escala;
 - promoción de las pequeñas empresas;
 - difusión de información en favor de las pequeñas empresas;
 - capacitación y formación del personal relacionado con los negocios de pequeña escala;
 - incentivos tributarios y apoyo en especie para los pequeños negocios.

La Comisión considera:

- Que en lo referente a proyectos para la creación de empleos, la OIT debería reorientar su política, de tal manera que cuando administre donaciones hacia

países en desarrollo, canalice efectivamente con el organismo competente de las Naciones Unidas la garantía financiera para la ejecución de dichos proyectos.

- Y expresa, además, su satisfacción sobre la resolución adoptada por la OIT en marzo de 1984 sobre la creación de un Fondo Internacional de Formación Profesional, y manifiesta sus deseos de que este Buró tome en sus manos la creación de dicho Fondo y que la misma se realice en el plazo más breve posible.

ANEXO IV

Resoluciones

1. Resolución sobre la participación y coordinación de los Países No Alineados en las reuniones organizadas en el marco de la Organización Internacional del Trabajo incluidas las cuestiones relativas a las normas internacionales del trabajo

La Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros en Desarrollo celebrada en Managua, Nicaragua del 10 al 12 de Mayo de 1984.

RECORDANDO:

Que la segunda Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y otros en vías de Desarrollo celebrada en Bagdad en 1981 recogió diferentes planteamientos sobre la necesidad de que el Movimiento aumente su actividad en el seno de la OIT respondiendo a la existencia de múltiples intereses comunes.

RECORDANDO:

Que también se ha reiterado en numerosas oportunidades en las reuniones de los Ministros del Trabajo de los Países No Alineados, coincidentes con la Conferencia anual de la OIT y también en las reuniones de países coordinadores en la Esfera del Empleo y los Recursos Humanos posteriores a la Conferencia de Bagdad la necesidad de una acción coordinada para enfrentar las actuales discusiones sobre la estructura y sobre la problemática de las Normas Internacionales del Trabajo.

TOMANDO EN CUENTA:

Que en esta Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros en desarrollo numerosos - Ministros y Jefes de Delegaciones se han referido a la - necesidad de que las realidades socioeconómicas de nuestros países sean recogidas en la elaboración de las Normas Internacionales del Trabajo y tomadas en cuenta por los Organos de Control al evaluar la observancia por parte de los Estados miembros de la Organización de las -- obligaciones dimanadas de dichas Normas, así como en los cambios necesarios en las estructuras de esa Organización.

Esta Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de Países No Alineados y otros en Desarrollo reafirma:

Primero: La necesidad de que exista una acción coordinada de los Países miembros del Movimiento en las cuestiones relativas a las actividades de la OIT- que se relacionan con nuestros países.

Segundo: Que tanto en el proceso de elaboración, como en los mecanismos y procedimientos de control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo, - debían encararse efectivamente los problemas laborales y sociales de los países en vías de desarrollo y propiciar soluciones realistas que constituyan una ayuda a esos países, para lo cual sería conveniente la creación de un grupo de trabajo que podría estar adscrito a la Conferencia Internacional del Trabajo, para revisar los actuales procedimientos, criterios y composición de los órganos de control, y que haga las propuestas necesarias a la 72 Reunión de la - Conferencia Internacional del Trabajo.

v

Este grupo de trabajo debería ser representativo de todas las regiones y todas las estructuras - socioeconómicas de los países miembros y parti - cularmente de los países en vías de desarrollo.

Tercero: Que las estructuras de la OIT deberían democratizarse en el sentido de permitir la justa participación de los países en vías de desarrollo - manteniéndose como deseable y necesario el compromiso adquirido al principio de las discusiones sobre la estructura en el sentido de su -- resolución en forma global (paquete) y no hacer modificaciones parciales.

Cuarto: Que los proyectos de financiamiento de la Organi - zación Internacional del Trabajo a programas específicos de cooperación deberían ser, tanto en su monto como en su tramitación, más ajustados a las necesi - dades de los países en desarrollo.

Quinto: Que los considerables esfuerzos realizados por la OIT en atención a la problemática laboral de los países en vías de desarrollo, deberían ser también encami - nados a una reorientación de los programas de ayuda técnica que contribuyeran a implementar soluciones de carácter global y de resultados permanentes y efec - tivos en la problemática del empleo y la formación - profesional.

/...

2. Resolución sobre el seguimiento de las decisiones de las dos primeras Conferencias de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo

La Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo reunida en Managua del 10 al 12 de mayo de 1984.

Teniendo en cuenta el programa de acción para la organización y la promoción de la cooperación entre los países no alineados en la esfera económica en general y del empleo y de los recursos humanos en particular, aprobado, por la V Cumbre de los países no alineados celebrada en Colombo en agosto de 1976.

Recordando que la VI Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no alineados (La Habana, 1979) aprobó y decidió aplicar el plan de acción de Túnez, que insistió además en la necesidad de desarrollar la cooperación horizontal en materia de formación profesional y de empleo y de procurar que la OIT apoye con mayor eficacia las actividades de los países no alineados y otros en desarrollo en materia de empleo y de valorización de los recursos humanos.

Teniendo igualmente presente la declaración económica aprobada por la VII Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados (Nueva Delhi, marzo de 1983) que consideró que la valorización de los recursos humanos reviste una importancia particular para los países en desarrollo y constituye un componente principal de la cooperación Sur-Sur y, que por esta razón la disminución y eliminación de la pobreza, la formación y promoción del hombre y la realización del pleno empleo, en especial el de los jóvenes, de aquí al año 2000 deberían considerarse como los objetivos-prioritarios que deben guiar las actividades de los países en desarrollo en esa esfera.

Observando que la VII Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno al comprobar con satisfacción que se había dado un impulso importante a la cooperación Sur-Sur en materia de recursos humanos, reafirmó la necesidad de aplicar con carácter urgente las decisiones y programas aprobados durante las dos primeras conferencias de los Ministros del Trabajo de los países no alineados y otros en desarrollo.

Teniendo en cuenta la recomendación hecha por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados (Nueva Delhi, febrero de 1981) que destaca la necesidad de continuar y acelerar los esfuerzos para fortalecer la cooperación entre los países no alineados y otros en desarrollo en las esferas del empleo y de la valorización de los recursos humanos.

Recordando que los objetivos y las acciones del programa de cooperación aprobado por la Primera Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo (Túnez, abril de 1978) relativo a la cooperación horizontal en los campos del empleo, la formación y la educación y de las técnicas apropiadas, insistieron en la necesidad de organizar seminarios, reuniones de especialistas, intercambios de información en materia de empleo y de formación profesional y recomendaron fortalecer y, en caso necesario, crear a nivel nacional, regional e interregional instituciones comunes de formación con la ayuda multilateral de las instituciones de formación profesional e instituciones de investigación especializadas en el estudio de nuevas técnicas apropiadas.

Teniendo en cuenta la declaración de principios y el plan de acción de Bagdad, así como la resolución relativa a la cooperación técnica entre países en desarrollo en las esferas del empleo y de la valorización de los recursos humanos aprobados por la Segunda Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo.

Observando igualmente que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, celebrada en agosto-septiembre de 1978, en Buenos Aires, invitó a las organizaciones internacionales y las instituciones regionales interesadas a tomar las medidas necesarias para desarrollar las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo en las esferas del empleo y de la valorización de los recursos humanos y recomendó a los países no alineados y otros en desarrollo crear centros nacionales de investigación y de formación de alcance multinacional.

Observando que la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de Naciones Unidas para el desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (diciembre de 1980), menciona en su preámbulo que el objetivo final del desarrollo es el constante aumento del bienestar de toda la población basado en su plena participación en el proceso de desarrollo y en una distribución equitativa de los beneficios que de ella se derivan.

Habiendo examinado el informe presentado por Túnez a nombre del Grupo de Coordinación de la Esfera del Empleo y los Recursos Humanos y, especialmente, la parte dedicada a la orientación futura de las actividades del Movimiento en materia de empleo y recursos humanos.

Observando la decisión tomada por la segunda Conferencia de Ministros de Trabajo de los países no alineados y otros en desarrollo relativa al Fondo de solidaridad ; ayuda mutua para el fortalecimiento de la cooperación técnica entre los países no alineados y otros en desarrollo.

Teniendo presente la recomendación hecha por la VII Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, según la cual las proposiciones relativas a la creación de cualquier Fondo a título del programa de acción se examinarían, teniendo en cuenta que hasta ahora no se ha podido establecer el fondo para el desarrollo económico y social, cuya creación había sido adoptada por la V Cumbre de Colombo.

Consciente de las insuficiencias que se han comprobado en la aplicación de los objetivos y actividades enumeradas en los planes de acción de Túnez y de Bagdad.

Felicita al Grupo de Coordinación por los esfuerzos realizados para concretar los programas y actividades acordados por las dos primeras conferencias de Ministros de Trabajo de los países no alineados y otros en desarrollo.

Invita a los países no alineados a fortalecer su presencia y a promover su acuerdo en las instancias regionales e interregionales que se ocupan de las cuestiones de empleo y recursos humanos.

Invita igualmente a los países no alineados y otros en desarrollo a formar un solo grupo en las conferencias internacionales del trabajo para examinar y coordinar sus posiciones sobre las cuestiones inscritas en el orden del día de dichas conferencias y fundamentalmente en lo relativo al presupuesto y los programas del BIT.

Pide a los miembros no alineados y otros en desarrollo del Consejo de Administración del BIT que celebren sus consultas y coordinen sus posiciones respecto de los temas inscritos en el orden del día de las sesiones del Consejo de Administración que están relacionados con los países no alineados y otros en desarrollo.

Pide al Grupo de Coordinación que siga de cerca los trabajos del Consejo de Administración del BIT, coordine las posiciones de los miembros no alineados y otros en desarrollo del Consejo de Administración, suscite el interés del BIT en las actividades y programas emprendidos en el marco de la Conferencia de Ministros del Trabajo de los países no alineados y otros en desarrollo, desarrolle y promueva la cooperación entre los países no alineados y otros en desarrollo.

Pide que el grupo de coordinación establezca contacto con el Director General del BIT a fin de definir las modalidades prácticas y los métodos de cooperación entre el grupo de los no alineados y otros en desarrollo y el BIT, especialmente mediante la utilización de las estructuras existentes en el seno del BIT encargadas del desarrollo de la cooperación técnica.

Solicita al grupo de coordinación que procure de forma activa los medios financieros que permitan la materialización de las actividades y programas previstos por las Conferencias de Ministros de Trabajo de los países no alineados y otros en desarrollo, especialmente poniéndose en contacto con el BIT, el PNUD, e. FENUAP y cualquier otro organismo internacional o regional interesado por las cuestiones relativas al empleo y a los recursos humanos.

Invita a los países no alineados y otros en desarrollo a brindar asistencia y apoyo a las actividades y acciones que se encaminan al fortalecimiento de la cooperación técnica horizontal.

Solicita al grupo de coordinación que estimule las ofertas de cooperación que permitan la aplicación de actividades y programas en materia de empleo y de recursos humanos.

Insta a la Oficina Internacional del Trabajo que prevea en el marco de sus actividades prácticas de cooperación técnica un componente para la aplicación de los programas y actividades acordados por la Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo y a que preste asistencia y apoyo al grupo de coordinación para la puesta en práctica de esos programas y actividades.

Solicita al Comité de Coordinación que realice las gestiones necesarias ante el BIT a fin de poner en marcha un programa de acción para mejorar las condiciones de estancia y de trabajo de los trabajadores migrantes, así como para garantizar la protección de sus derechos fundamentales al trabajo, la formación profesional, la protección social, la seguridad y la igualdad salarial.

Pide al Comité de Coordinación que se haga cargo del seguimiento y la aplicación de la presente resolución y que presente informes periódicos al respecto en las reuniones de los Ministros de Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo que se celebren al margen de los trabajos de las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

3. Resolución sobre Nicaragua

Copatrocinado por: Argelia, Benin, Cabo Verde, República Popular Democrática de Corea, Cuba, Chipre, Etiopía, Guinea, India, Irán, Iraq, Laos, Nicaragua, O.L.P., Sao Tomé y Príncipe, Seychelles, Siria, Vietnam, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

La III Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo celebrada en Managua, Nicaragua del 10 al 12 de mayo de 1984,

RECORDANDO las declaraciones sobre Nicaragua y América Central de la V Reunión Extraordinaria Ministerial del Buró de Coordinación y de la VII Conferencia Cumbre del Movimiento,

RECORDANDO la Resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad y 38/10 de la Asamblea General de Naciones Unidas en las que se reafirma el derecho de Nicaragua y de los otros países de la región a vivir en paz y seguridad, libre de toda injerencia externa,

ACOGIENDO con beneplácito la sentencia del 10 de mayo de 1984 de la Corte Internacional de Justicia en la que se reafirma que el derecho a la soberanía e independencia política de Nicaragua debe ser plenamente respetado y

PROFUNDAMENTE preocupada por el incremento en las tensiones en el área centroamericana y el escalamiento de las agresiones militares, en particular el minado de los puertos de Nicaragua,

1. Condena enérgicamente el minado de los principales puertos de Nicaragua y otros actos de agresión contra ese país contrarios al derecho de autodeterminación de ese país y que ha ocasionado pérdidas de vidas nicaraguenses así como cuantiosos daños a su economía.

2. Exige que inmediatamente se ponga fin a las amenazas, ataques y otros actos hostiles abiertos y encubiertos contra Nicaragua perpetrados y apoyados por una potencia extranjera.
3. Insta al Gobierno de los Estados Unidos a cumplir con las medidas provisionales adoptadas por unanimidad por la Corte Internacional de Justicia el 10 de mayo en que se pide a los Estados Unidos que cesen y desistan inmediatamente de toda acción que limite, bloquee o ponga en peligro el acceso a los puertos nicaragüenses y la salida de éstos, y en particular la colocación de minas.
4. Reafirma que el derecho de Nicaragua a la soberanía y la independencia política debe respetarse plenamente y de ninguna manera debe ponerse en peligro mediante cualesquiera acciones militares o paramilitares que prohíban el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.
5. Reafirma su decidido apoyo al derecho de Nicaragua a la autodeterminación y a defender por todos los medios legítimos su independencia, soberanía e integridad territorial y hace un llamamiento a todos los Estados a intensificar su solidaridad con Nicaragua.
6. Expresa su firme apoyo a las propuestas y gestiones realizadas por el Grupo de Contadora y les insta a redoblar sus esfuerzos para el logro de la paz y la seguridad en Centroamérica.
7. Insta a todos los Estados a que se abstengan de realizar acciones que ponen en peligro y dificultan los esfuerzos del Grupo de Contadora.

4. Resolución sobre la participación de Israel en las conferencias regionales asiáticas de la OIT

La Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo celebrada en Managua, del 10 al 12 de mayo de 1984,

Tomando nota de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la OIT en su 225a. sesión, el 29 de febrero de 1984, en la que acepta la participación de Israel como miembro de las Conferencias Regionales Asiáticas;

Tomando nota además de la posición unánime adoptada por el Grupo Regional Asiático de la OIT tras realizar un examen muy pormenorizado y cuidadoso a este respecto, antes de que la decisión se sometiera a examen en el Consejo de Administración, de la imposibilidad de aceptar la petición de Israel;

Tomando nota además de la posición similar terminante y definitiva, adoptada por los Ministros de Trabajo asiáticos, que también se informó a la OIT en 1983;

Considerando firmemente que la participación de Israel en cualquier reunión regional asiática de la OIT detendría totalmente la labor de estos órganos a consecuencia de inevitables dificultades jurídicas y prácticas;

Y tomando nota además de que esto a su vez probablemente afecte el desempeño de la propia OIT,

1. Rechaza categóricamente la decisión del Consejo de Administración de admitir a Israel.
2. Pide al Consejo de Administración que reconsidere su decisión y que la anule sin dilación, pide a la Conferencia de la OIT en su 70a Sesión que rechace esta decisión.
3. Hace un llamamiento al Consejo de Administración de la OIT a fin de que inicie de inmediato las acciones encaminadas a este fin.

5. Resolución de Chipre

La Tercera Conferencia de los Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo celebrada en Managua, Nicaragua, del 10 al 12 de mayo de 1984

Recordando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el problema de Chipre y en particular las resoluciones 365 (1974), 367 (1975), 541 (1983) del Consejo de Seguridad y la resolución 3212 (1974) unánimemente aprobada por la Asamblea General; lamentando y deplorando el hecho de que estas resoluciones aún no se hayan puesto en práctica,

Profundamente preocupada por la continuación de la ocupación militar extranjera en una parte del territorio de la República de Chipre,

Seramente preocupada asimismo por el agravamiento de la crisis como resultado directo de otros actos secesionistas en la zona ocupada de la República de Chipre, emprendidos por las autoridades extranjeras de ocupación y la parte turco-chipriota,

Condenando todos los esfuerzos o acciones orientadas a cambiar la estructura demográfica de Chipre,

1. Reafirma su pleno apoyo a la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineamiento de Chipre.
2. Reafirma además las decisiones y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas así como las disposiciones presentes en las declaraciones y comunicados de los no alineados sobre la cuestión de Chipre y exige su aplicación eficaz e inmediata.
3. Exige la retirada inmediata de las fuerzas de ocupación extranjera cuya presencia es, entre otros, la causa de los actos secesionistas antes mencionados.
4. Condena las acciones secesionistas antes mencionadas y las declara nulas y sin valor e insta a su cesación inmediata.
5. Insta a que se respete plenamente los derechos humanos de todos los chipriotas y que se apliquen medidas para el regreso de los refugiados a sus hogares con seguridad.
6. Insta asimismo a la pronta reanudación de conversaciones intercomunitarias significativas y constructivas para promover una rápida solución mutuamente aceptable del problema de Chipre de conformidad

con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados y los Acuerdos de Alto Nivel de 1977 y 1979.

7. Insta a todos los países a abstenerse de emprender medida alguna que pueda socavar la plena integridad territorial, soberanía y unidad de la República de Chipre.

8. Reitera su apoyo a las misiones de buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas en busca de una pronta solución de la cuestión de Chipre.

6. Resolución acerca de los trabajadores palestinos, trabajadores árabes de los territorios ocupados y los trabajadores que luchan contra el apartheid

La Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo celebrada en Managua del 10 al 12 de mayo de 1984

Teniendo en cuenta las resoluciones de las Conferencias de 1974 y 1980 de la OIT sobre Palestina y los territorios árabes ocupados y la Declaración de la OIT sobre Apartheid, las resoluciones correspondientes de la Conferencia Internacional del Trabajo y las resoluciones de la Comisión del Trabajo de la Organización de la Unidad Africana:

1. Exhorta a la OIT a aumentar la asistencia técnica que presta a los trabajadores palestinos de los territorios árabes ocupados con el objeto de eliminar sus sufrimientos, respaldar su lucha de resistencia y mejorar sus condiciones laborales y de vida.
2. Reconoce los esfuerzos que ha realizado el Director General de la OIT al presentar un informe anual relativo a las condiciones de los trabajadores palestinos y árabes en los territorios árabes ocupados. No obstante, la Conferencia considera que no deben detenerse los esfuerzos en este punto sino que deben continuarse durante todo el año para lograr que Israel acate las recomendaciones incluidas en el informe anual.
3. Reafirmar la necesidad de que la OIT dedique un día en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo a apoyar y consolidar la resistencia y lucha de los trabajadores y pueblo palestinos en los territorios palestinos y árabes ocupados para poner fin a la ocupación sionista.
4. Solicitar a la OIT que intensifique su asistencia técnica a los movimientos de liberación de Africa Austral que han sido reconocidos por la OUA, así como a las organizaciones de trabajadores para ayudarlos en su lucha contra el Apartheid.
5. Pide al grupo de coordinación que garantice el seguimiento de la presente resolución.

7. Proyecto de resolución sobre el status de Jerusalén
presentado por el Grupo de Países Arabes

La Tercera Conferencia de Ministros del Trabajo de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo, celebrada en Managua del 10 al 12 de mayo de 1984,

Reafirmando las resoluciones de las conferencias y reuniones de los Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados y Otros en Desarrollo que apoyan los derechos y la lucha del pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP); y reafirmando sus derechos nacionales inalienables, incluido su derecho al retorno, a ejercer su autodeterminación y a establecer su Estado independiente en suelo Patrio.

Reafirmando también las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referentes a la ciudad de Jerusalén, particularmente las resoluciones 252 (1968), 267 (1969) y 298 (1971), en las que se declara que las leyes y medidas de Israel relativas a Jerusalén son ilegales y nulas; la resolución 476 (1980), en la que el Consejo de Seguridad se lamenta de la persistencia de Israel en cambiar la naturaleza urbana, la composición demográfica, las instituciones, y la posición de la Ciudad Santa; y la resolución 478 (1980) que exhortó a los Estados miembros de las Naciones Unidas que tengan misiones diplomáticas en Jerusalén a que retiren esas misiones de la Ciudad Santa,

Reafirmando las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconocen el derecho del pueblo palestino a ejercer sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho a la libre determinación sin ninguna interferencia externa y su derecho a la independencia y la soberanía; y las resoluciones relativas a Jerusalén -en especial la resolución 2253 (1967), la resolución 2264 (1967) y la resolución 35/169 (1980), que deploran enérgicamente el hecho de que Israel haya aprobado la Ley Fundamental sobre Jerusalén, la cual viola el derecho internacional- la Asamblea General decidió declarar nulas y sin valor todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel, que han cambiado o buscan cambiar la naturaleza de la Ciudad Santa de Jerusalén (especialmente la Ley Fundamental) y que declaran a Jerusalén como capital de Israel, y consideró ilegales todas esas medidas y expresó que deben ser revocadas,

Recordando también que la resolución 120/36 (1981) y las resoluciones 207/35 y 226/36 de la Asamblea General deploraron el fracaso de Israel en aplicar las resoluciones de la Asamblea General sobre Jerusalén, y la resolución relativa a la revocación de las medidas adoptadas por Israel para hacer de Jerusalén su capital,

1. Condena enérgicamente a Israel por su ocupación continuada de Palestina y de otros territorios árabes; por establecer asentamientos ilegales en esos territorios destruyendo viviendas, usurpando esos territorios, expulsando a los miembros de los sindicatos de trabajadores por diversos pretextos, e insta a la comunidad internacional a tomar las medidas necesarias para garantizar el cese de la agresión sionista, y que Israel acate todas las decisiones y resoluciones pertinentes adoptadas por las Naciones Unidas.
2. Denuncia enérgicamente todas las medidas sionistas tomadas por Israel con el propósito de cambiar la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén y hacerla su capital; y reafirma que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel en ese sentido son nulas y sin valor.
3. Declara abiertamente que toda acción destructiva que viole la santidad de los templos y de otros lugares sagrados así, como sus alrededores en Jerusalén, o la perpetración de cualquier otro acto de esa índole agrava esta situación.
4. Denuncia enérgicamente el traslado de las embajadas de El Salvador y de Costa Rica a Jerusalén, ya que esto no sólo constituye una violación de las resoluciones del Movimiento de los No Alineados, sino también de las resoluciones de las Naciones Unidas respecto de la condición jurídica de Jerusalén.
5. Denuncia enérgicamente los esfuerzos que se hacen en los Estados Unidos para trasladar la embajada de los Estados Unidos a Jerusalén en violación de las resoluciones de los No Alineados y del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
6. Insta a todos los miembros, así como también a las organizaciones e instituciones internacionales a observar estrictamente las resoluciones del Movimiento de los No Alineados y del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la ciudad de Jerusalén.

7. Insta a las Naciones Unidas en particular, y a las organizaciones internacionales a adoptar medidas concretas y eficaces a fin de preservar el carácter jurídico de la ciudad de Jerusalén, y declarar nulas y sin valor todas las medidas que Israel ha adoptado en este sentido.

8. Apoya enérgicamente la propuesta relativa a dedicar en la Conferencia Internacional Anual del Trabajo el Día de Palestina en apoyo de, y en solidaridad con la lucha de los trabajadores y los pueblos de los territorios árabes ocupados por poner fin a la ocupación sionista.

8. Proyecto de resolución sobre Sudáfrica

La Tercera Conferencia de los Ministros de Trabajo de los Países No Alineados y Otros Países en Desarrollo, celebrada en Managua del 10 al 12 de mayo de 1984,

Observando con preocupación la continuada discriminación racial y el Apartheid que se practica en Sudáfrica y la continuada ocupación ilegal de Namibia por parte del régimen racista de Sudáfrica,

Confirmando nuevamente el derecho inherente e inalienable del pueblo de Namibia a la libertad y la independencia,

Recordando las resoluciones 385 (76), 435 (78) y 439 (78) del Consejo de Seguridad en las que, entre otras cosas, se pide la celebración de elecciones libres y justas en Namibia bajo los auspicios y supervisión de las Naciones Unidas,

Recordando también la Declaración de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 1964 que condenó al régimen de Sudáfrica por su política de Apartheid y por violar los derechos y las libertades sindicales,

Rindiendo homenaje a la Organización de los Pueblos del Africa Sudoccidental (SWAPO) por su política realista y actitud constructiva que ha adoptado en repetidas ocasiones con miras a facilitar la búsqueda de una solución política a la cuestión de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (78) del Consejo de Seguridad,

Recordando las disposiciones pertinentes que figuran en la Declaración de la Séptima Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi del 7 al 13 de marzo de 1983,

1. Condena al régimen de Sudáfrica por persistir en su ocupación ilegítima de Namibia y por su política de apartheid, así como por sus repetidas y premeditadas violaciones de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas referentes a Namibia y al Apartheid en Sudáfrica.

2. Condena asimismo los actos inhumanos cometidos por el régimen racista contra la clase obrera de Sudáfrica, en particular la mayoría africana, en violación de la libertad y los derechos sindicales.
3. Repudia el tratamiento inhumano del régimen racista hacia los trabajadores migrantes.
4. Condena enérgicamente la violación por parte del régimen racista de Sudáfrica de la soberanía nacional, la independencia y la integridad territorial de los Países de la Línea del Frente y de los países africanos vecinos mediante la agresión armada directa y el empleo de mercenarios e insurgentes, incluida también la presión económica mediante expertos y asistencia israelí, encaminada a desestabilizar a los gobiernos de esos Estados soberanos e independientes por su oposición a la discriminación racial y al Apartheid en todas sus manifestaciones.
5. Insta a todos los Estados, en particular a los Países No Alineados y a otros países amigos, y a las organizaciones de las Naciones Unidas y a los movimientos de solidaridad, a que amplíen e intensifiquen su apoyo moral y su ayuda política y material a la SWAPO y a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica reconocidos por la OUA, a fin de permitirles continuar su lucha armada por la plena liberación de Namibia y Sudáfrica.
6. Expresa su profunda preocupación porque al Consejo de Seguridad se le haya impedido reiteradamente imponer sanciones generales y obligatorias contra el régimen de Sudáfrica en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, mediante el voto negativo de 3 de sus miembros permanentes.
7. Insta a todos los Gobiernos y a las organizaciones internacionales a romper contactos con el régimen racista de Sudáfrica y reitera el llamamiento de los Jefes de Estado o de Gobierno realizado en la Séptima Conferencia Cumbre de los No Alineados celebrada en Nueva Delhi en pro del cese de toda asistencia del FMI y de otros organismos especializados a Sudáfrica.

9. Resolución de agradecimiento al pueblo
y Gobierno de Nicaragua

1984: A 50 AÑOS... SANDINO VIVE

LA TERCERA CONFERENCIA DE MINISTROS DEL TRABAJO DE LOS PAISES NO
ALINEADOS Y OTROS EN DESARROLLO CELEBRADA EN MANAGUA DEL 10 AL 12
DE MAYO DE 1984

- 1) EXPRESA su satisfacción por haberse podido reunir en la Patria de Augusto César Sandino, Héroe de América, en este 50 Aniversario de la conmemoración de su muerte y haber tenido la oportunidad de conocer de cerca los urgentes esfuerzos que realiza el pueblo Nicaragüense, con fervor revolucionario, bajo la acertada conducción del Gobierno de Reconstrucción Nacional y del FSLN en la edificación de una nueva Nicaragua soberana, independiente y próspera.
- 2) AGRADECE las firmes y esclarecedoras palabras dirigidas por el Comandante de la Revolución Daniel Ortega Saavedra, Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua a la conferencia, en las que reitera la decisión del pueblo y Gobierno nicaragüenses de enfrentar todas las amenazas de intervención, agresiones y actos hostiles a Nicaragua, y de defender los principios y preservar la unidad del Movimiento de los Países No Alineados.
- 3) ELOGIA al Gobierno de Nicaragua, por los grandes esfuerzos realizados, para la celebración exitosa de la conferencia que contribuye al fortalecimiento y cohesión del Movimiento de Países No Alineados, sobre todo tomando en cuenta las grandes dificultades económicas originadas por el incremento de las agresiones militares externas.
- 4) DESEA manifestar su complacencia por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia que ha realizado su Presidente, el Señor Benedicto Meneses Fonseca, Ministro del Trabajo de Nicaragua, y por el ambiente fraternal y hospitalario que ha prevalecido a lo largo de los debates en el marco de la misma.

- 5) SUBRAYA su confianza y optimismo en que los pronunciamientos y decisiones adoptadas por esta Conferencia contribuirán a fortalecer la cooperación entre los Países No Alineados, y en ese sentido la lucha del Movimiento en contra del imperialismo, del colonialismo y el neocolonialismo, a la erradicación del Apartheid, el racismo, incluido el Zionismo y todas las formas de dominación, agresión, intervención, ocupación y presiones extranjeras y en favor de la paz y la seguridad del mundo y en aras de promover el libre desarrollo de los pueblos de América Latina, Africa, Asia y Europa.

